

Justicia y a la exaccion de don. doblado
a las Paranas que se visitan o satisfacen
reales o intentan de fraudar, procediendo
en caso necesario al embargo y venta de
bienes equivalentes y a su cobro

Papel sellado. Cuyo un ejemplar del R. Gov. Pol. y
N. o. aclarando quitan de esta Plana fha. de este dia lo
In vno. ————, mandando la R. am. que a las varias
aclaraciones al R. de este veinte sobre
el uso del papel sellado. El Ayuntamiento queda
inteligenciado

Plidalequia. El R. D. Juan Sabor Espinosa Regidor
del alferes mayor mandando y a el empleo de Alférez ma-
yor, debiendo como tal sacar el bandon
de R. de Caballeros Hijos. Dado en la pro-
xima festividad del Santisimo Corpus Christi,
envio a este Ayuntamiento los documentos que
acreditan la clase y posesion de Noblera

Entes el Cont. m. que es diputado, cuya concestruccion es in-
munisipal D. N. dispensable y a el desempeño del cargo con-
mon. Soutor. ————, p. lo. Intendencia y el Ayuntamiento queda inteligenciado.

